

EDUCAR CONSTRUYENDO

**PROYECTO ALTERNATIVO
DE CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDA POPULAR**



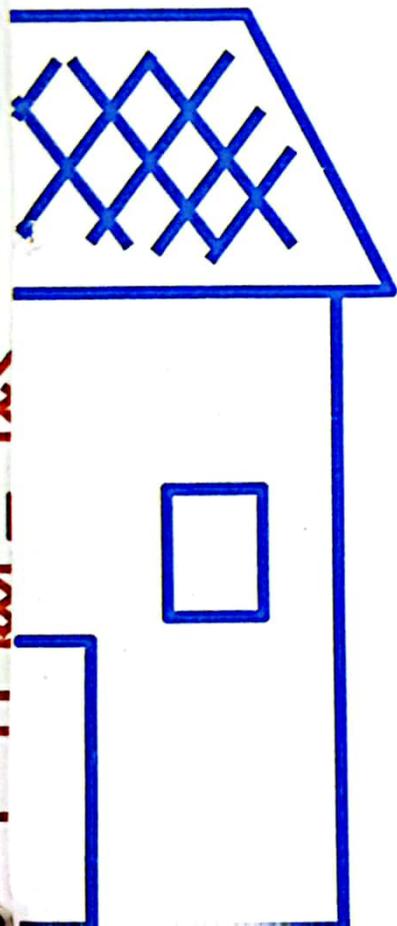
PADRE FEDERICO CARRASQUILLA

CONTENIDO

1.	POR QUÉ HABLAR DE PROYECTO ALTERNATIVO	3
2.	OBJETIVO FUNDAMENTAL	5
3.	ELEMENTOS ESENCIALES DEL PROYECTO	6
4.	REFLEXIONES SOBRE NUESTRO TRABAJO CON EL POBRE	8
5.	SOBRE LA MARCHA DE LAS FUNDACIONES	10
6.	EL PAPEL DE LO ECONÓMICO	12
7.	SOBRE LOS RECURSOS	14
	7.1 Origen de los recursos	
	7.2 Recuperación del Capital	
	7.3 Utilización de los recursos recuperados	
	7.4 Financiación de los gastos logísticos de los Asesores	
	7.5 Propuestas a los responsables de la asignación de los subsidios para las Viviendas de Interés Social del Estado.	
	7.6 Directrices para hacerle frente al no pago de la deuda	
8.	SOBRE LOS ASESORES	20
	8.1 Quién es el Asesor	
	8.2 Pautas para la elaboración del REGLAMENTO de los ASESORES EDUCATIVOS	
	8.3 Clases de Asesores	
	8.3.1 Asesores Educativos	
	8.3.2 Asesores Técnicos	
	8.4 Tareas de los Asesores Educativos	
	8.5 Tareas de los Asesores Técnicos	
	8.6 Puesto del Asesor dentro de las fundaciones.	
	8.7 Cómo hacer el trabajo del Asesor	
9.	SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO	28
	9.1 La lectura de vida como método terapéutico	
	9.2 Metodología Aplicada	
	9.3 Puesto de lo económico en la tarea educativa	
	9.4 Por qué la prioridad de lo económico	
	9.5 Cómo educar y educarse desde lo económico	



Este Proyecto se está llevando a la práctica desde hace unos quince años por tres Fundaciones, específicamente, las Fundaciones "Comuneros" del Barrio El Playón y "Popular Uno" en el Municipio de Medellín y la "Corporación Comunitaria Monseñor Romero" en el Municipio de Bello. La realización ha sido muy lenta porque a la gente pobre, que ha estado acostumbrada a otro tipo de ayuda, le cuesta mucho descubrir que hay otra manera de enfrentar su situación, distinta a la de pedir y esperar a que otros le solucionen sus necesidades. Pero esta práctica nos ha permitido constatar lo válido y eficaz del Proyecto.



1. POR QUÉ HABLAR DE PROYECTO ALTERNATIVO



Para comprender por qué hablamos de proyecto alternativo es necesario ver primero cómo son prácticamente todos los programas de vivienda popular.

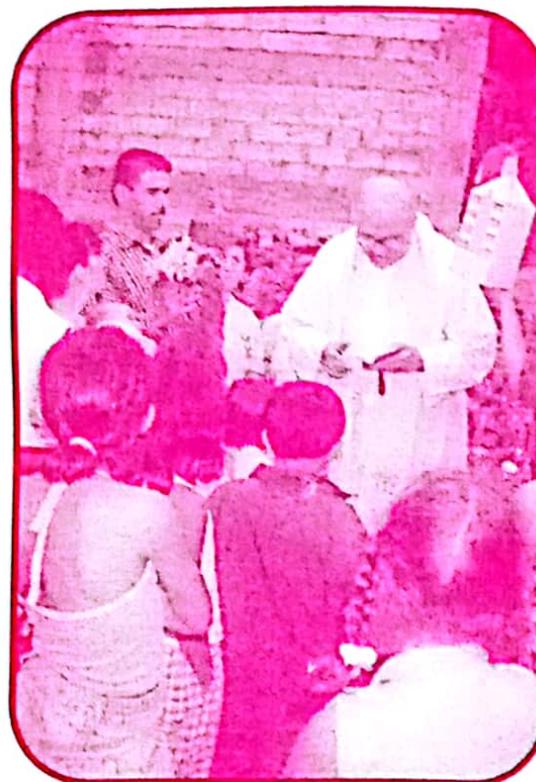
Estos son de estas tres clases:

1. Vivienda popular de interés social: El estado construye viviendas y luego las adjudica a las personas que llenen determinados requisitos. Normalmente son personas que deben tener cierta solvencia económica y capacidad de endeudamiento.
2. Vivienda popular construida por firmas privadas. Estas viviendas se adjudican a las personas que pueden acceder a los subsidios del Estado.
3. Vivienda popular construidas por entidades de beneficencia pero que buscan no solo construir las viviendas (lo que es su finalidad primordial) sino también darle a las personas una cierta educación a través de la construcción. Se puede decir que buscan construir educando. La mayor parte de las obras de vivienda popular orientadas o dirigidas por la Iglesia, son de este tipo.



El proyecto nuestro va en otra dirección.

En primer lugar, trabajamos para personas que carecen absoluta y totalmente de todo recurso económico fijo, es decir, para personas que nunca tendrían la posibilidad de vivienda ya sea porque no poseen patrimonio ni ingresos periódicos para respaldar un préstamo o porque no entran en ninguno de los programas de vivienda del Estado. En segundo lugar, nuestra finalidad va en otro sentido: lo que nos interesa ante todo es la educación de las personas; concretamente, **que el pobre recobre su dignidad y su identidad de pobre**. Que sea él quien se enfrente a solucionar sus propias necesidades. Para esto utilizamos la construcción de la vivienda que es su necesidad primordial. Buscamos entonces educar construyendo. En este sentido pensamos que se trata de un proyecto realmente alternativo.



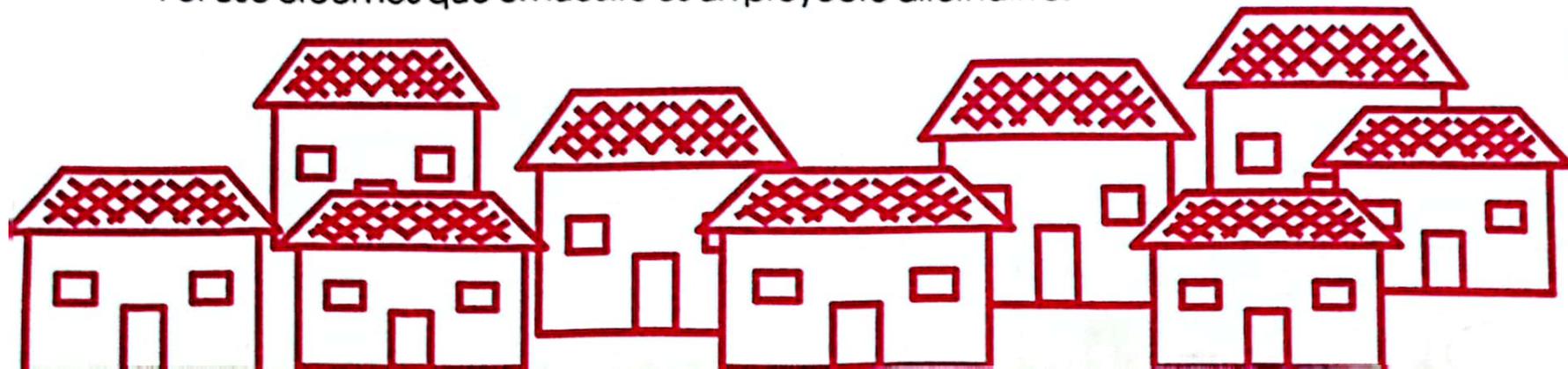
2. OBJETIVO FUNDAMENTAL

**Según lo anterior, se puede comprender cuál es el objetivo que buscamos al realizar este programa:
Educarnos los unos a los otros**

Como se trata de personas muy pobres, lo que nos interesa es que el pobre recobre su dignidad y su identidad de pobre. Nuestra intención es entonces primordial y fundamentalmente educativa. De una manera muy radical podemos decir que nuestro interés primero y principal no es la construcción de las casas, no es procurarles vivienda a los más pobres, sino **hacer que los más pobres se descubran sujetos de su propio destino**. Hay pues detrás de este proyecto toda una filosofía y una manera de ver al pobre distinta a la manera como ordinariamente se la ha considerado.

Para conseguir este objetivo utilizamos entonces la construcción de la vivienda que, pensamos, es la necesidad más primordial del pobre. Es evidente que al pobre no le interesa directamente esta dimensión educativa; que su interés esencial es tener su casa propia; esto no sólo no va contra nuestros objetivos sino todo lo contrario: es gracias a que a ellos les interesa ante todo la vivienda por lo que nuestra tarea educativa está asegurada desde el principio, porque los intereses son complementarios: "a los pobres les interesa la construcción pero no tanto la educación; a nosotros nos interesa la educación más que la vivienda". En realidad a nosotros nos interesa tanto la construcción como a ellos pero como medio fundamental de educación.

Por eso creemos que el nuestro es un proyecto alternativo.



3. ELEMENTOS ESENCIALES DEL PROYECTO

6

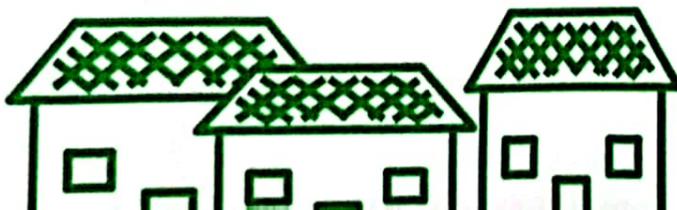
1. El proyecto es de autoconstrucción en grupo y por el grupo. Hay que advertir que todo el proyecto se ejecuta en grupo. Las ayudas se reciben y se dan en grupo. No hay nada individual. La "autoconstrucción" no la realizamos individualmente sino grupalmente. Además, cuando hablamos de "autoconstrucción" no utilizamos el término en el sentido en que se toma normalmente sino en el de que es el grupo el que se responsabiliza de todo el Proyecto. Son las personas que conforman el grupo las que tienen la dirección, administración y realización de la construcción. La participación comunitaria se hace según se necesite para que la construcción sea bien hecha y se abaraten costos. Esto sólo se determina en la marcha del proyecto.

2. Equipo de Asesores.

El Equipo de Asesores es esencial tanto en el caminar de las Fundaciones como en la realización del Proyecto. Sin ellos las Fundaciones y el Proyecto no pueden marchar. Esto porque son los Asesores los que aseguran la dimensión educativa que es la clave del Proyecto y que los participantes del Proyecto, por ellos mismos, no pueden asegurarse. Por esa razón, el Equipo de Asesores tiene una independencia económica total frente a los responsables directos del Proyecto pero, a la vez, debe mantenerse en relación constante con la ejecución del mismo.

3. A nadie se le regala nada.

Los beneficiarios de la vivienda tienen que pagar el costo total pero de modo que no se les ahogue con deudas que no son capaces de pagar. Más adelante explicaremos la forma de realizar esto. Por eso mantenemos el principio bien definido y claro de que a nadie se le regala nada; todo tiene que ser pagado. La razón de fondo de este principio no es económico sino humano: Es arrancarle de raíz al pobre la idea de que él es un mendigo, y hacerle tomar conciencia de que todo lo que consigue se debe a su propio esfuerzo realizado con la ayuda de los demás.



Vamos a exponer ahora los elementos sin los cuales no puede marchar este proyecto. Son los que lo constituyen realmente como proyecto alternativo.

4. La administración de todo el proyecto está en manos de los beneficiarios.

Esto porque son ellos los que tienen las necesidades. Nosotros nos hemos acostumbrado a hacer de los pobres unos mendigos o incapaces, lo que no hacemos con ninguna otra persona. Todos tenemos necesidades propias y, por lo tanto, todos tenemos necesidad de que nos ayuden. Pero solo con el pobre asumimos nosotros la carga de sus necesidades. El pobre necesita quién le ayude, como cualquier persona. Pero eso no quiere decir que lo tengamos que cargar o asistir. Por eso es preciso hacer con el pobre lo mismo que hacemos con el rico: el rico requiere del pobre para que le ayude. Aquí decimos que el pobre necesita del rico para que le ayude. Si los carentes de vivienda son los pobres, es preciso que ellos sean los sujetos, los actores de la solución de sus propias necesidades pero para esto requieren del rico: del que tiene los conocimientos, los medios económicos que ellos no tienen. Pero son los pobres los llamados a ser siempre los dueños del proyecto.

5. El Proyecto es para personas que de ninguna manera tendrían acceso a programas de vivienda.

Las personas que hacen parte del Proyecto son personas que nunca, o difícilmente, por su situación económica, tendrían la posibilidad de una vivienda. Esto explica la manera de obtener los recursos, de lo que hablaremos más adelante. Esto no quiere decir que entonces se les regale la vivienda. Lo que hay que buscar es la manera de que personas que carecen de ingresos fijos y cuyos recursos económicos son supremamente limitados, puedan, sin embargo, cumplir con la obligación de pagar su vivienda.

6. Reuniones semanales o quincenales.

La obligación primera y esencial que contraen las personas que quieren hacer parte del Proyecto es el que se comprometan a asistir semanal o quincenalmente a las Reuniones. La reunión es el espacio donde se van formando y donde van adquiriendo los medios necesarios para que ellas mismas puedan asumir la dirección y administración del Proyecto.



4. REFLEXIONES SOBRE NUESTRO TRABAJO CON EL POBRE

8

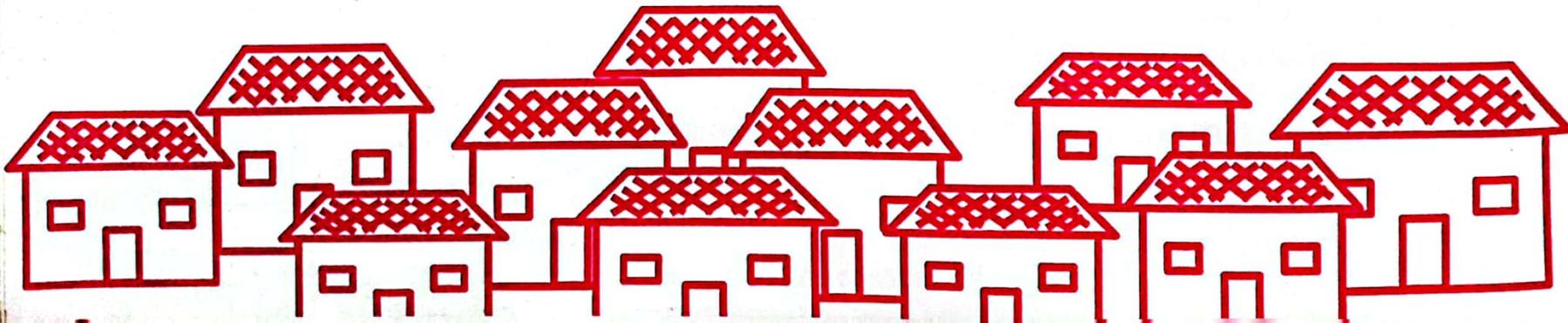
El sentido de nuestro trabajo con el pobre se puede expresar en estos tres principios:

1. Nuestra tarea es primordialmente educativa, pero a partir de lo que hace la gente. Por tarea primordialmente educativa entendemos aquella en la que se busca ante todo el que la persona se haga persona. En el caso del pobre nuestra preocupación directa es el que el pobre recobre su dignidad de persona pobre; que deje de ser objeto de ayuda de los demás y se convierta en sujeto de su propio desarrollo.

Insistimos en lo educativo porque pensamos que el problema del pobre no es ante todo material sino existencial. Pensamos que el ser pobre no es tanto una condición material sino existencial. Es decir: el problema del pobre no está tanto en que tenga necesidades materiales como en que a causa de esas necesidades no se siente persona.

Sin embargo, hay que tener presente que al pobre sólo le interesa lo material. Es absolutamente normal. Por eso decimos que hacemos el "matrimonio perfecto": al pobre sólo le interesa lo material pero no lo educativo; a nosotros nos interesa más lo educativo que lo material. Sí nos complementamos perfectamente.

2. Se puede decir sin temor a exagerar el que todas las obras sociales, es decir las obras que se hacen a favor del pobre, parten del concepto clásico del pobre: ser pobre es carecer de bienes (sean materiales, intelectuales, etc.). Al pobre se le mira entonces desde la perspectiva moral o sociológica. Por eso, necesariamente, el pobre es objeto de ayuda aunque se haga de la manera más respetuosa.



Pilares de nuestra filosofía

Nosotros en cambio partimos en nuestro trabajo del concepto antropológico del pobre: Ser pobre es una manera de ser persona que surge de las carencias. Por eso el pobre puede ser sujeto de su propio desarrollo. Se trata, entonces, no de ser la "voz de los sin voz" sino de propiciar las condiciones para que los sin voz puedan expresarse por sí mismos y sean escuchados.

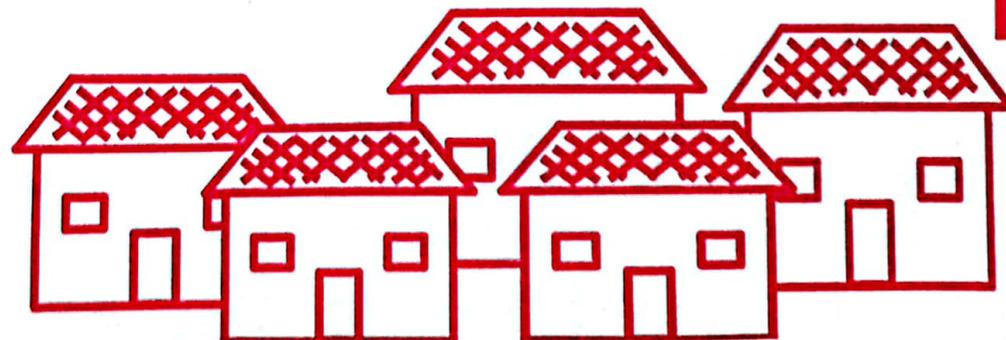
No damos pescados. Tampoco enseñamos a pescar. Le ayudamos al pobre a descubrir que él sabe pescar.

3. Este modo de pensar y de actuar está profundamente inspirado en el Evangelio. En efecto en el Evangelio encontramos que:

a. Jesús no solo trabajó por los pobres, se hizo amigo de los pobres, etc, sino que Él mismo fue pobre y propuso la existencia pobre como modelo de existencia. La pregunta que hay que hacerse es la siguiente: cómo es posible esto si en el concepto sociológico ser pobre es una cosa mala?

b. Jesús no hizo ninguna obra social. Su preocupación no fue quitarle las necesidades materiales a los pobres sino revelarles su dignidad de personas pobres y para esto hizo innumerables signos liberadores

c. La preocupación fundamental de Jesús frente a lo que oprimía y destruía al pobre fue hacer acciones liberadoras donde el pobre descubriera que tenía a Dios a su lado. Es decir, la preocupación de Jesús fue primordialmente educativa: hacer que el pobre recobrar su dignidad de persona pobre. Jesús es la única persona que ha valorado al pobre como persona pobre, es decir, que le ha reconocido su identidad y su dignidad de pobre.



5. SOBRE LA MARCHA DE LAS FUNDACIONES

10

QUEREMOS VOLVER A INSISTIR EN QUE LOS GRUPOS SON AUTÓNOMOS Y RESPONSABLES DE SU MARCHA INTERNA, DE SU ADMINISTRACIÓN Y DE SU ECONOMÍA.

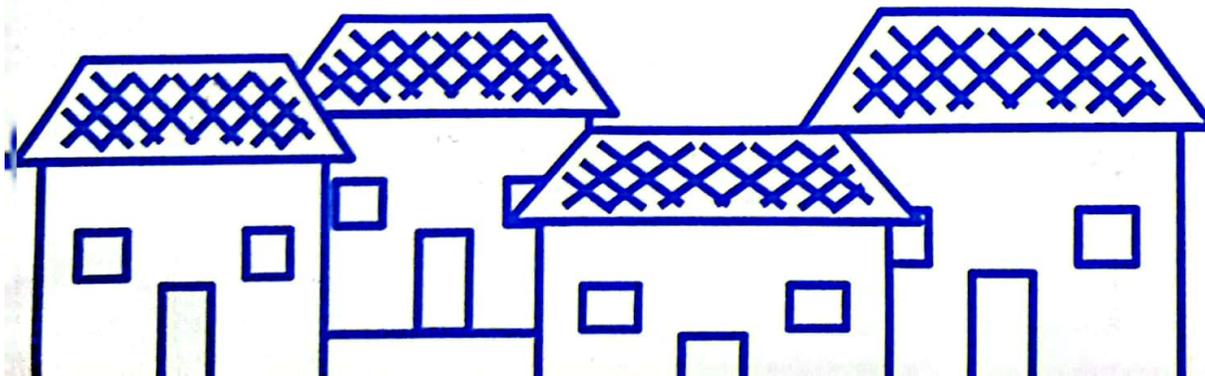
A partir de ahí hacemos las siguientes observaciones

1. Como los Grupos pertenecen a una Fundación, esta autonomía se vive dentro de los Reglamentos de la misma, la que les ayuda a conseguir los medios que, aislados, los Grupos no podrían conseguir. Por eso es necesario que cada Grupo tenga bien claro cuáles son los Derechos y Los Deberes que tiene dentro de su Fundación.

Si algún Grupo ve que puede introducir algún cambio o añadir algo en los Estatutos que favorezca la marcha de su Fundación, puede proponerlo a la Junta Central.

2. Las Fundaciones están regidas por una Junta Mayor, constituida por un representante (el presidente) de cada grupo. Esta Junta Mayor elegirá al representante legal de su Fundación, quien será, al mismo tiempo, el presidente de la misma Junta.

3. Al retirarse una persona del Grupo tiene derecho a reclamar los aportes hechos como ahorro personal. Lo que se ha conseguido como actividad del Grupo queda en el mismo Grupo. En caso de que éste se disuelva por común acuerdo, los fondos conseguidos por todos, pasarán al fondo de la Junta Mayor. De todos modos la disolución del Grupo se deberá hacer con la aprobación de la misma Junta Mayor.



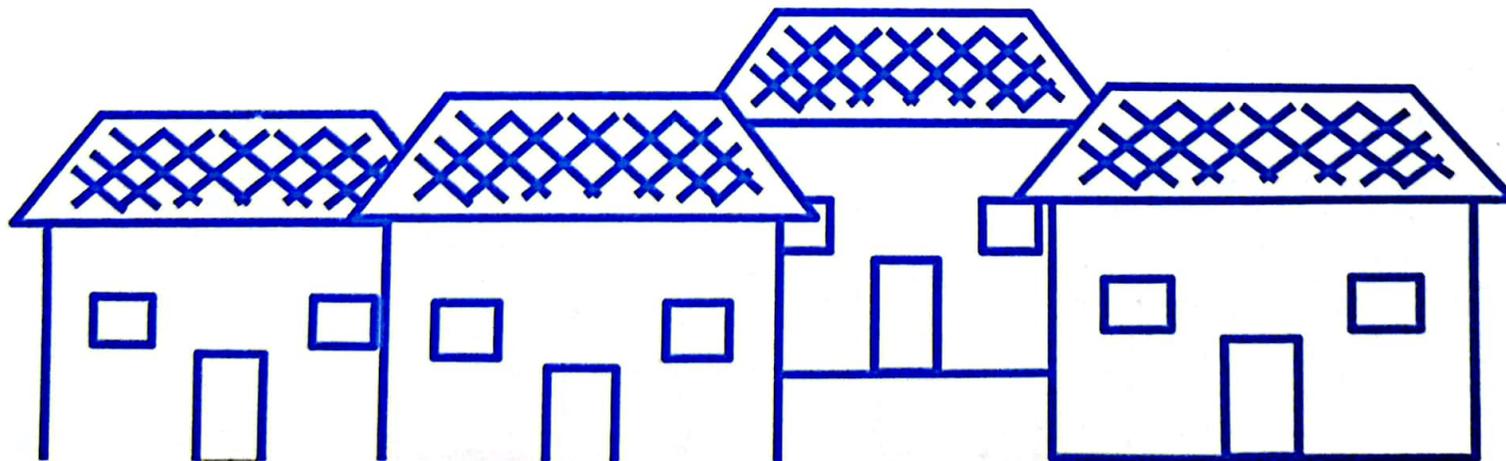
Estructura de las fundaciones

4. Como el Asesor, en el grupo que él acompaña, NO tiene voto sino solo voz, no puede intervenir directamente en las decisiones del Grupo; su papel es el de ayudar a que el Grupo contribuya a la promoción personal y comunitaria de cada uno de los miembros y a velar para que el Grupo cumpla los Estatutos. En caso de que se de cuenta de que las decisiones del Grupo van contra los mismos, deberá informar a la Junta Mayor.

5. Los asesores tendrán siempre presente las dos condiciones esenciales para la pertenencia y buena marcha de las Fundaciones: la asistencia a las reuniones y el pago cumplido de las cuotas.

6. Todas las personas pertenecientes a las Fundaciones deben exigir siempre el que se mantenga una total claridad y transparencia en todo lo de su Fundación, sobre todo en lo económico. Por eso cualquier miembro de una Fundación y la Junta Mayor pueden pedir una aclaración al respecto, a cualquiera de los grupos.

7. Los recursos económicos básicos para las construcciones, hay que buscarlos, en primer lugar, en los subsidios del Gobierno o en las entidades u organizaciones de ayudas a la promoción social. Por eso es necesario que cada Grupo vaya llenando los requisitos que exige el mismo Gobierno.



6. EL PAPEL DE LO ECONÓMICO

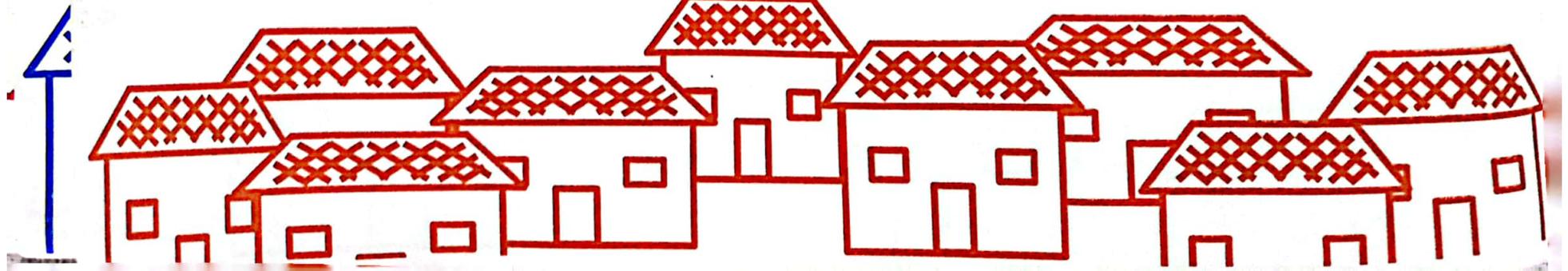
12

El punto de partida de nuestro trabajo educativo con la gente es LO ECONÓMICO, simplemente porque es lo primero que necesita la persona. El ser humano es un ser material y espiritual y toda su actividad humana está condicionada por lo económico. Ordinariamente se trabaja con el pobre en dos sentidos: o como si lo material fuera lo primordial de la persona -es en el fondo el punto de vista tanto del capitalismo como del marxismo- o como si lo material fuera simplemente accidental en la persona y que no vale la pena prestarle atención- es, también en el fondo, el punto de vista de un cierto espiritualismo desencarnado, muy común en las persona que tienen lo básico asegurado-. Lo material, que en lo cotidiano aparece como lo económico, es tan esencial como lo espiritual para que la persona sea persona. Por eso aunque la educación de la persona se hace buscando que la persona aprenda a guiarse por valores éticos, espirituales, sociales o intelectuales, sin embargo estos valores no se pueden vivir sin una base material.

Los siguientes puntos parten de ese principio:

1. A cualquier persona que diga que se quiere retirar de alguno de los programas, aceptarle de inmediato la propuesta y solo hacerle ver bien claro tanto las obligaciones económicas que contrae al retirarse, como las ventajas económicas que pierde.

2. Como obligaciones absolutamente imprescindibles de las personas que pertenecen a un grupo son las dos siguientes: la puntualidad a las reuniones y el pago de la cuota a la que se hayan comprometido. El que no las cumpla está expresando que no está interesado en pertenecer al grupo y a la Fundación y que por tanto, tácitamente, renuncia a pertenecer a ellos.



3. Hacerle descubrir a todos, que el pago de las cuotas es absolutamente necesario porque ese dinero va a beneficiar a otras personas del mismo grupo o fuera de él, a personas más necesitada que ella. Por tanto no pagar es simplemente 'robarle el dinero' al que lo necesita. En todas las otras organizaciones, NO pagar es no devolverle el dinero al que lo prestó; aquí es quitarle 'el pan y el techo' al que lo necesita.

4. Cuando alguien no pueda pagar la cuota a la que se había comprometido, en la reunión, expone el motivo y acuerda con el mismo grupo la cuota que puede seguir pagando. La cuota que pagará será de acuerdo a su situación y por tanto se estará evaluando esta necesidad. Pero a nadie se le exime de pagar una cuota. De ahí la necesidad absoluta de asistir a las reuniones. La persona que por tres veces, sin excusa válida, deje de asistir a las reuniones, se considerará que NO está interesada en seguir participando del grupo.

5. Recordar lo que ha existido desde el principio: la cuota cubre capital e "intereses".¹ La mitad de los "intereses" constituye un ahorro para la persona y por tanto se le devuelve al final del año, si ha cumplido mensualmente con los pagos, y la otra mitad es para los gastos de funcionamiento del grupo. De esta manera en realidad NO se paga intereses por el préstamo pero se utiliza la costumbre de los intereses para beneficio de la misma persona.

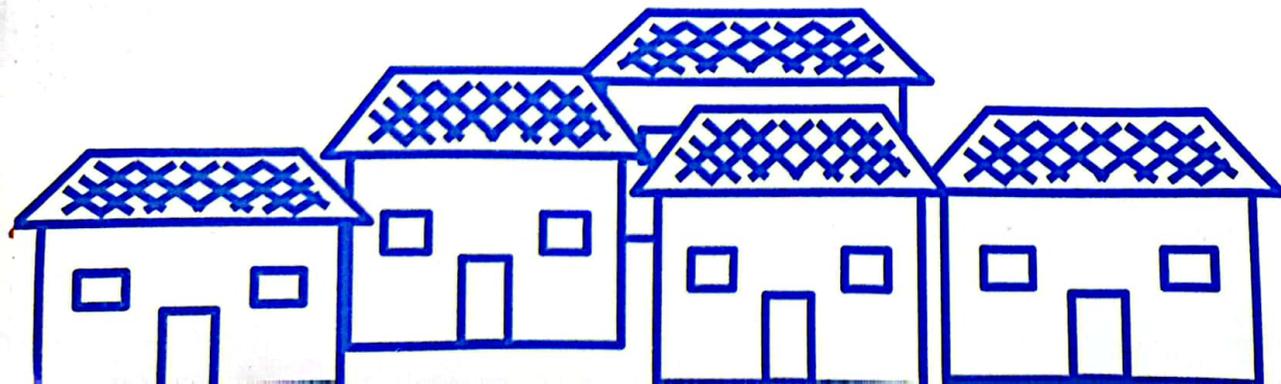
Mirando la realidad de lo que proponemos, hay un rechazo de los intereses porque nos parece que estos siempre se aprovechan de las necesidades del pobre.



¹ Ponemos intereses entre comillas para conservar una palabra que tiene un significado ya claro en todo el mundo, pero que, en realidad, lo que se paga por intereses es tan bajo que no se corresponde con el concepto de interés.

7.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Todos los recursos que se requieren para la construcción tienen que ser provenientes de donaciones o de los subsidios del Estado, es decir no se consiguen por medio de préstamos. Esto porque si se hacen préstamos, el grupo queda a merced de los que le prestan y en caso de que no pague la cuota asignada o tenga problemas de cualquier índole en el pago, termina siempre perdiendo la vivienda. Las donaciones son de cualquier clase: Pueden ser en servicios profesionales; en dinero para la construcción de las casas de todo el grupo o de una casa en particular, o, en general, en materiales que sirvan para la construcción. Pero estas donaciones se hacen para todo el grupo, no para una persona en particular. Una vez que las familias estén ya viviendo en su propia casa pueden conseguir recursos en particular para el arreglo de su casa. El grupo también hace las diligencias necesarias para lograr la consecución de los subsidios del Estado para vivienda de interés social.



7.2 Recuperación del capital

7.2.1 Cada familia debe pagar el precio de costo de su vivienda, restando, evidentemente, el subsidio recibido del Estado, cuando ha sido el caso.

A cada familia su grupo le asigna una cuota para pagar mensualmente, según las condiciones económicas que tenga. En caso de que no pueda pagar, comunicará el motivo al grupo en la reunión; si éste lo encuentra válido, le puede rebajar la cuota mientras dura la situación, pero siempre tendrá que pagar un mínimo. La cuota incluye parte para capital, parte para "intereses" y estos se dividirán en dos partes: la mitad para pago de los gastos generales del grupo y la otra parte se considera como ahorro, que se le devolverá al final de año, si la persona ha sido cumplida en el pago de sus cuotas. De todos modos, los "intereses" siempre tendrán que ser pagados. Es como la cuota mínima.

7.2.2 Incumplimiento en los pagos.

En caso de que la persona o la familia se niegue a pagar sin causa justa, se considerará que no tiene interés en seguir participando del grupo y del proyecto, y, por eso, la Junta Directiva Mayor utilizará los recursos legales para exigir el cumplimiento de las obligaciones yendo inclusive a correr el riesgo de perder la casa. Si se llega a esta situación, será después de hacerle ver a la persona que:

- a) No es el grupo el que la retira sino ella misma la que se excluye del grupo.
- b) Si se le exige el pago de la deuda es porque ese dinero pertenece realmente a otras personas más pobres que ella y que, por lo tanto, no pagar es "robarle a los más pobres". Por esto, al ocupar la casa, la persona beneficiada debe firmar un pagaré en el que se compromete a reconocer la deuda y a pagar su monto completo.



7.3 Utilización de los recursos recuperados

16

Los recursos que se recuperan se utilizan, a manera de fondo rotatorio, en la construcción de otras viviendas para personas que carecen de ellas. El grupo define qué familia va a ser la destinataria de la cartera recuperada. Uno de los objetivos principales en la tarea educativa es precisamente que las personas de los grupos se formen una conciencia clara de que los dineros que pagan no son para devolvérselos a las personas que los apoyaron sino para personas más pobres que ellos, de tal manera que negarse a pagar es, como decíamos antes, "robarle a otros más pobres".

7.4 Financiación de los gastos logísticos de los Asesores

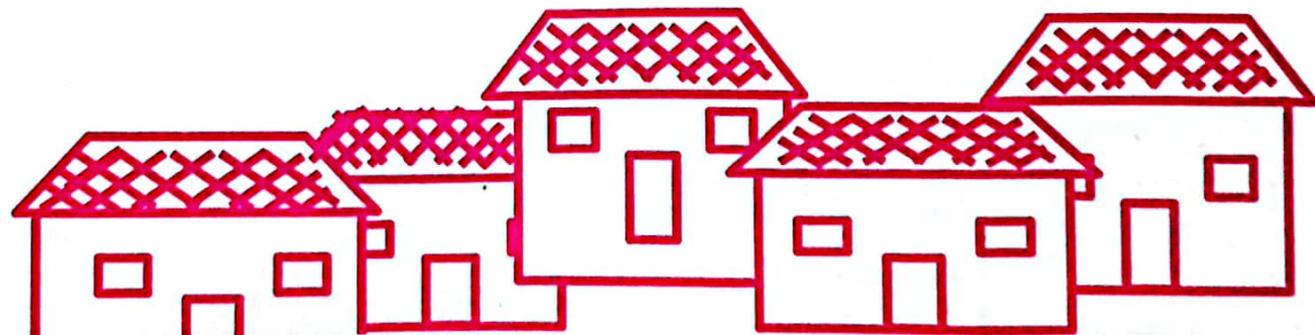
La participación y los servicios que puedan prestar los Asesores son absolutamente gratuitos. El ser Asesor no es fuente de ganancia para ninguno pero teniendo presente las dos siguientes observaciones:

1. Cuando un Asesor tiene que estar de tiempo completo o de medio tiempo al servicio de las Fundaciones, recibirá la remuneración de cualquier persona que prestaría ese servicio y lo hará no como empleado de la Fundación o del grupo de Asesores sino como pago por "servicios ocasionales" de tal modo que no implique una carga laboral para nadie.
2. El grupo de Asesores tendrá un fondo económico para ayudar a los Asesores que tengan que hacer algún gasto (por ejemplo: pasajes, fotocopias, etc.) que sea oneroso para su persona. Esto para que tampoco el servicio que prestan sea una carga económica para ellos.



7.5 Propuestas a los responsables de la asignación de los subsidios para la vivienda de interés social

1. Que se le conceda a la Fundación Monseñor Romero y a las otras corporaciones comunitarias autogestionarias, el poder administrar los subsidios de Vivienda de Interés Social del Gobierno según su finalidad y metodología, respetando las exigencias fundamentales del Ministerio para tales subsidios, solicitando solamente, si es posible, que no exija en algunos casos la Escritura Pública de los terrenos sino el documento de compra-venta de estos.
2. Que los subsidios concedidos se correspondan con el número de familias del Proyecto.
3. Que se les concedan igualmente los subsidios a las familias que ya han construido sus casas, para amortizar las deudas que tienen.
4. Que el Ministerio determine los controles necesarios (mientras más estrictos mejor) que permitan verificar que los subsidios realmente se utilicen conforme a lo solicitado.



7.6 Propuestas frente al no pago de la deuda

1. Lo que la persona deje de pagar se le irá acumulando como deuda. En caso de que la persona se retire, tendrá que pagar todo lo que debe. Cuando la persona deba dos terceras partes del precio de la casa, se le rematará la casa. Y esto NO es por quitarle la casa, sino porque ese dinero es de los más pobres. Cada miembro del grupo debe entonces tener bien claro que "a nadie se ahoga, pero a nadie se le regala nada" porque el dinero que ha recibido, se lo debe a los más pobres.
2. En todas las actividades que se hagan para conseguir fondos para el grupo se debe tener bien claro:
 - *Que lo que se consiga es para todos; nadie puede exigir más "porque haya trabajado más" o reclamar algo personal, pero se tendrá en cuenta el interés y responsabilidad de la persona, para beneficiarse de alguna ventaja económica que obtenga el grupo.
 - *Que lo que interesa ante todo en estas actividades NO es lo económico sino lo educativo y social: aprender a trabajar en grupo, trabajar por los otros, desarrollar iniciativas personales etc.
3. Cuando se trate de construcciones en las que el grupo ha puesto todo, hay que valorar el precio de la construcción en su totalidad y no solamente el dinero que haya invertido directamente el grupo; es decir, para evaluar el precio de la casa (precio real) se tendrán en cuenta todos los aportes gratuitos o donaciones. Este precio real es el que la persona tendrá que pagar en caso de que decida vender la casa o el apartamento antes de haber cancelado toda la deuda, o antes de haber vivido en ella el tiempo mínimo estipulado por la Fundación, en la promesa de compraventa de la vivienda.



4.Las Escrituras se harán como "escrituras familiares" con el fin de proteger a los hijos menores.

5.Los asesores tienen que velar por el cumplimiento de estas normas pero directamente NO intervienen en nada de lo económico. Se puede decir que los asesores son los guardianes de los derechos de los más pobres.

6.Todas estas normas económicas buscan el que la persona asuma su propia vida desde lo que ella pueda llevar sin ponerle cargas que la aplasten o ahoguen pero tampoco dejando que ella se haga "cargar" de los demás. En el fondo es respetarle el derecho a la persona de que ella decida totalmente de su vida pero impidiendo el que le haga daño a los otros o que pierda su dignidad dejando que los otros carguen con ella. Por eso, si la persona "quiere vivir miserablemente" que lo haga, pero darle la oportunidad de salir de esa situación.

7.Lo que hay en el fondo de todo esto, es el utilizar lo económico para hacer crecer la persona; como un medio para que la persona asuma su propia vida puesto que ella puede prescindir o dejar a un lado otras dimensiones de su existencia pero la que absolutamente se le impone es la dimensión económica.

De todo lo anterior se sigue que es imprescindible el que se tengan bien elaborados y legalizados los documentos en que conste la deuda de cada persona y que por tanto el grupo y la Fundación tengan los medios legales para poder en cualquier momento exigir el pago de la deuda.



8.1 Quién es el Asesor

1. Es una persona que quiere trabajar por la construcción de un mundo fraterno, donde todos quepan y donde cada persona tenga lo necesario para vivir dignamente. Por eso precisamente, quiere trabajar desde los más pobres. El ser Asesor es ante todo cuestión de mentalidad.

2. Es alguien que quiere poner toda su persona con sus habilidades, cualidades, influencias al servicio de los más pobres.

3. Es una persona que quiere completar las relaciones sociales con la perspectiva que ha faltado en las mismas: que el rico se ponga al servicio del pobre. Comentemos esto. Siempre el pobre se ha puesto al servicio del rico. Esto es normal porque el rico no lo puede hacer todo, sea por falta de tiempo, sea por falta de capacidades. Por eso necesita de otras personas que le ayuden y colaboren en lo que él no puede hacer, pero el rico se mantiene dueño de la acción. Hasta ahora, de una manera consciente nunca se ha hecho lo contrario: que el rico se ponga al servicio del pobre. Es esto lo que busca el Asesor: ayudar al pobre en lo que él no puede hacer sea porque no tiene tiempo o porque no tiene la capacidad, pero respetando siempre el protagonismo del pobre y tratando de que él se mantenga como el "dueño" de la acción.

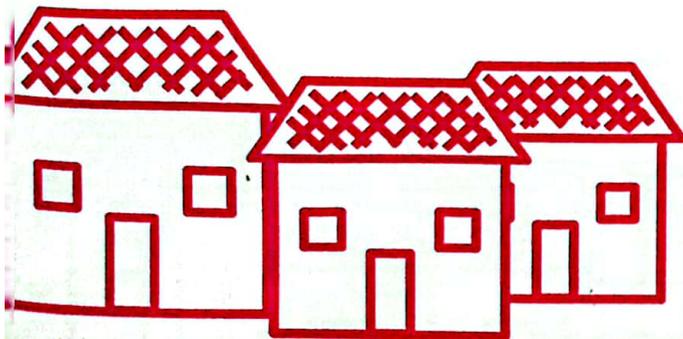
4. El Asesor es la persona que descubre el valor auténtico de su dinero y del dinero de los otros. Comprende que el dinero NO es lo esencial, ni lo primordial, ni lo más importante, pero que es necesario para la práctica y vivencia de los valores fundamentales de la persona. Es decir lo que importa NO es el dinero sino los valores que se pueden conseguir con el dinero. Y eso no cualquier clase de valores sino los auténticamente humanos.



Por eso al Asesor NO se le pide ninguna contribución en dinero, ni tiene ninguna responsabilidad económica frente a la Fundación. De una manera un poco parcializada se podría decir que del asesor se necesita todo menos su dinero. Más adelante diremos cómo hacer intervenir el dinero, si el asesor lo desea. Pero debe quedar bien claro que para ser asesor ni se necesita dinero ni se adquiere ninguna obligación de dinero y que tampoco recibe ninguna remuneración económica por su servicio, sólo que se le deben reconocer los gastos que haya hecho en las actividades al servicio del proyecto y de la Fundación.

5.El Asesor es alguien que descubre que a través de su actividad y servicio él se realiza como persona, por eso ni necesita ni busca reconocimiento por su trabajo: su misma acción es la recompensa. El hecho de ver cómo su persona está contribuyendo a hacer un mundo más humano y cómo él mismo se hace más persona al poner su persona con sus cualidades, es decir, con lo que es, al servicio de los otros, será su recompensa.

6.El papel del asesor es esencial en la marcha de las Fundaciones. No es pues un miembro más del grupo ni es alguien "de pura presencia" sin ninguna incidencia en la marcha del grupo. Su papel es determinante en el funcionamiento del mismo.

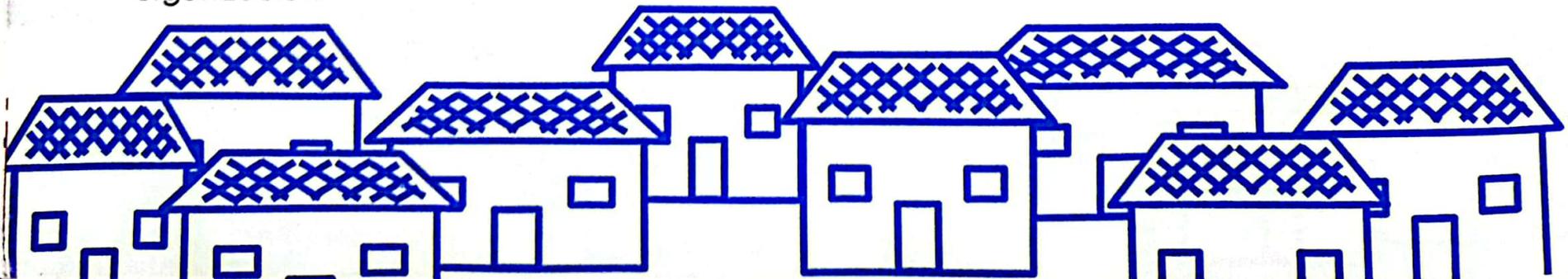


8.2 Pautas para la elaboración del REGLAMENTO DE LOS ASESORES EDUCATIVOS

22

Les presentamos a los ASESORES EDUCATIVOS los siguientes puntos para discutir e ir elaborando, entre ellos, EL REGLAMENTO del asesor educativo.

1. Los ASESORES son parte fundamental de cada grupo. NO son simples asistentes que dan su opinión. Hacen parte esencial de la estructura del grupo.
2. Su tarea es primordialmente educativa, es decir, no ejercen ninguna función ni administrativa, ni económica, ni fiscalizadora.
3. Esa función educativa se ejerce fundamentalmente, entre otras, a través de las siguientes tareas:
 - a. Acompañando al grupo en su marcha, respetando su proceso, velando para que todas las iniciativas, propuestas, errores, discusiones etc. hagan crecer como personas a todos los integrantes del grupo.
 - b. Ayudando a que el grupo se confronte tanto con el manual de convivencia elaborado por y para cada grupo como con los estatutos de su Fundación.
 - c. Programando y proponiendo cursos de formación humana y de capacitación técnica.
 - d. Elaborando proyectos para conseguir los recursos económicos que permitan realizar los objetivos del grupo.
4. En principio, los asesores como asesores, NO tendrá ninguna remuneración salvo en el caso de que a partir de algún proyecto educativo, ejerzan alguna tarea más informativa o de organización.



5. Los asesores se comprometen a asistir a las reuniones de su grupo y a prepararlas con el responsable de la reunión.

6. Cada asesor tendrá bien explícita y definida su responsabilidad y el grupo o los grupos a los que acompaña.

7. Habrá un coordinador de los asesores que asistirá a la Junta Central, con las mismas funciones y derechos del asesor en su grupo.

8. Habrá reunión de asesores con una periodicidad fijada por el mismo equipo de asesores, para compartir el trabajo de cada uno, comentar la marcha de los grupos y buscar juntos las soluciones que requieran sus problemas.

9. Los asesores forman un grupo de las mismas características de los otros grupos integrantes de las Fundaciones y, por eso, deben acogerse a los estatutos y tener un reglamento propio, un(a) representante a la Junta Directiva Mayor, un manual de funciones, etc.



8.3 Clases de Asesores

24

Los Asesores son de dos clases:

8.3.1 Los Asesores Educativos que son los que acompañan directa y permanentemente la marcha de cada grupo. Su papel es pues primordialmente educativo; por eso no tendrán ninguna responsabilidad directa ni en lo económico, ni en lo administrativo ni en lo directivo. Su responsabilidad es acompañar la marcha de las Fundaciones y velar para que se mantengan sus objetivos y la claridad en los manejos económicos.²

8.3.2 Los Asesores Técnicos que son los que prestan ocasionalmente otros servicios específicos que generalmente se derivan de su quehacer profesional.

8.4 Funciones de los Asesores Educativos

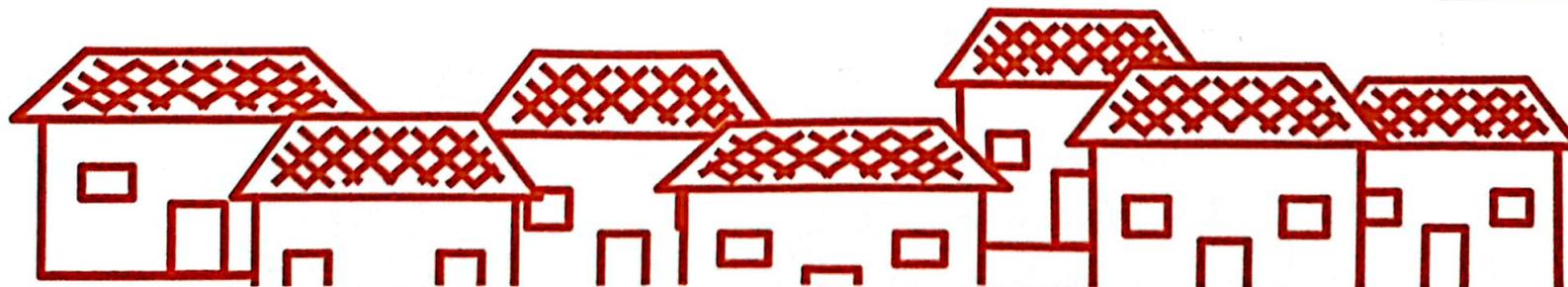
Los Asesores Educativos que son los que caminan directamente **con** los grupos (no en vez de ellos), tendrán asignados, de antemano, el grupo o los grupos que van a asesorar y ejercerán su tarea principalmente:

1. Animando y acompañando a la comunidad a diagnosticar y a transformar las condiciones de vida materiales que les impiden vivir con dignidad, que se derivan de sus carencias materiales, sin que la gente pierda su identidad de pobre ya que para nosotros esa es su mayor riqueza, es un dato existencial (no es buena ni mala en sí), es una manera de situarnos en el mundo, que surge también de las carencias, que **posibilita** la humanización y la vivencia de los valores del Reino que se nos proponen en Jesús.



² Aunque, evidentemente, en lo que sigue hay una repetición de lo que ya se ha dicho, lo queremos mantener porque la insistencia y repetición ayudan a volver a lo que es esencial tanto en la función del asesor como en su puesto dentro del proyecto y de las Fundaciones.

2. Impulsando al grupo a sacar adelante sus iniciativas; a creer en ellos mismos; a constatar que la riqueza del rico es la misma riqueza del pobre: LOS OTROS, no el dinero; a confiar en su capacidad de ser ellos los gestores y forjadores de su historia y a participar activamente en los análisis de su realidad, en la formulación de propuestas de alternativas de solución a sus problemas comunes, en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de las acciones planteadas por ellos, que propendan por la dignificación de las condiciones de vida de cada uno de los miembros del grupo. Para ello es indispensable propiciar el clima de confianza que permita que todos expresen libremente sus ideas y opiniones sin temor a equivocarse.
3. Asistiendo a las reuniones de su grupo; respetando su proceso; velando para que todas las iniciativas, propuestas, errores, discusiones, etc., hagan crecer como personas a todos los integrantes del grupo.
4. Ayudando a que el grupo se confronte con respecto a su Manual de Convivencia y a los Estatutos de su Fundación.
5. Programando y proponiendo cursos de formación humana y/o de capacitación técnica.
6. Elaborando proyectos para conseguir recursos económicos que permitan la realización de los objetivos de los grupos y de las Fundaciones.
7. Velando por la transparencia y honestidad de todos los manejos financieros. En esto no tendrán que participar nunca directamente pero sí tendrán que mantenerse alertas y comunicar al grupo cualquier irregularidad o falla en el manejo económico que vean en el grupo. En caso de que el mismo grupo no ponga atención a su observación, comunicarán esto a la Junta mayor no sin antes hacerle conocer al mismo grupo esta determinación.
8. Haciendo todo en unión con los Responsables de cada grupo y con los integrantes de la Junta Mayor, quienes en último término son los que aceptarán o no las propuestas del Asesor.



8.5 Funciones de los Asesores Técnicos

26

Los asesores técnicos y los ocasionales que prestan otros servicios, ejercerán su tarea, principalmente,

1. Respondiendo a las necesidades ocasionales de los grupos o de la Junta Mayor.
2. Buscando las fuentes de financiación para los programas o para cualquier servicio que pueda ayudar a la marcha de las Fundaciones pero sin solicitar ninguna ayuda directamente para ellas. Son los responsables de las Fundaciones los que harán esas diligencias, acompañados y ayudados, evidentemente, por los Asesores.
3. Poniendo sus influencias al servicio de las Fundaciones.

Ninguno de los Asesores podrá solicitar o recibir dinero o cualquier otra ayuda en nombre de la Fundación, sin comunicarlo antes a la Junta Mayor y al grupo que asesora. Es decir, todo lo debe remitir a los responsables de cada grupo. Esto para que se mantenga la libertad en su tarea educativa.

8.6 Puesto **del Asesor** dentro de las Fundaciones

Los Asesores son parte integrante y esencial de las Fundaciones. No son simples observadores y por eso pueden hablar en nombre de las Fundaciones con las que tendrán entonces un sentido de pertenencia, teniendo siempre presente que su posición es primordialmente educativa. Dentro de este marco, tienen toda la libertad para actuar.

Cualquier persona que quiera poner sus capacidades al servicio de las Fundaciones puede pertenecer al grupo de Asesores contando sí con el acuerdo del mismo grupo.



8.7 Cómo hacer el trabajo del Asesor

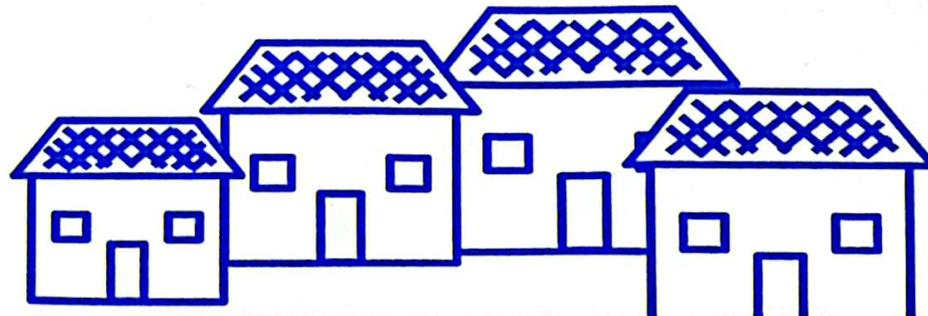
1. Apropiándose la Fundación. Es decir considerando la Fundación como algo propio; no tanto como algo en lo que él colabora sino como algo que es de él. Que pueda hablar de "nuestra Fundación" o de "mi Fundación."

2. Hablando siempre en nombre de la Fundación pero nunca pidiendo para la Fundación. Si ve algo que pueda de alguna manera ayudar a la Fundación, comunicarlo inmediatamente a los responsables del grupo que acompaña o a la Junta Mayor, para que ellos hagan las gestiones necesarias para beneficiarse de la ayuda. Por eso el Asesor nunca puede recibir nada en nombre de la Fundación. Su papel es entonces siempre el de ser intermediario.

3. Fiscalizando la utilización de los bienes de la Fundación, sobre todo de lo que se ha conseguido por su intervención o mediación. Precisamente como él ha sido el intermediario (casi diríamos que "el fiador") tiene todo el derecho a fiscalizar y a preguntar sobre la recta utilización de la ayuda recibida por su mediación.

4. Comprendiendo el valor y la necesidad absoluta de su aporte y de su función. Sin su ayuda el grupo y las personas que lo dirigen o componen, no pueden funcionar. Pero esto es lo mismo que pasa en el mundo rico: un empresario sin asesores y ayudantes no puede realizar sus objetivos.

Resumiendo, podemos afirmar que el Asesor tiene un triple reto: Quitarle al pobre la conciencia de que es mendigo; quitarle al rico el buscar ser protagonista y arrancar de raíz todo paternalismo en la ayuda al pobre, haciéndoles descubrir que todos somos al mismo tiempo benefactores y beneficiados.



9. SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO

28

Podemos decir que en cada grupo hay tres funciones o tareas esenciales: La función directiva, la función administrativa y la función educativa.

La Función directiva permite transformar la realidad según ciertas normas o principios.

La función administrativa busca organizar la realidad también según ciertos principios.

El objetivo de la tarea o función educativa es la de procurarle al grupo todos los elementos que les permitan directamente crecer como persona, hacer de las tareas técnicas como la administración o la dirección, un medio para crecer como persona. Por eso si el objetivo final de las Fundaciones NO es simplemente lograr que las personas llenen sus necesidades básicas sino hacer que se hagan más personas, el papel del asesor, en el fondo es esencialmente educativo, pero tiene que ver con todas las otras funciones.

La tarea educativa la realiza el Asesor, fundamentalmente, a partir de los hechos. Se puede decir entonces que, en último término, la tarea educativa consiste esencialmente en enseñarle a todos los miembros del grupo a leer los acontecimientos, a descubrir las enseñanzas que encierran los hechos. Esta metodología tiene la gran ventaja de que los hechos NO son discutibles. "Contra los hechos no hay argumentos", se decía en la Edad Media. La clave en la lectura de los hechos está en que las personas expresen sus sentimientos frente a los hechos, pero que NO hagan una interpretación de los mismos, o, en otros términos, el Asesor debe estar supremamente atento a que cada persona hable de los hechos y de sus sentimientos frente a los mismos y a no dejar que el grupo se enfrasque en discusiones que enfrenten las interpretaciones de cada uno.

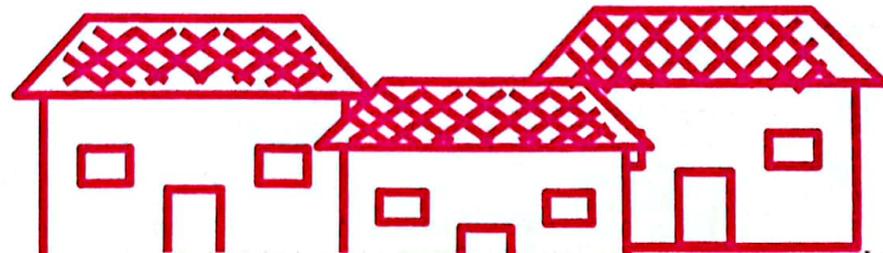


Para hacer una correcta lectura de los hechos el asesor debe tratar de crear en la reunión un "ambiente de lectura" y para esto es fundamental el que entre el asesor y los miembros del grupo haya una gran empatía. Esto se logra relativamente fácil en la medida en que el asesor o la asesora no tomen partido por ninguna posición y se limite a crear el espacio que permita el que cada persona se exprese libremente.

La fuerza y el poder real del asesor o de la asesora está en "hacer cumplir los reglamentos" y esto no simplemente porque "obliga" a cumplirlos" (su poder NO es un poder autoritario) sino porque sitúa los hechos frente a las opciones o compromisos del grupo expresados en los reglamentos y entonces "obligue" a los integrantes del grupo a "ser fieles con ellos mismos" Por eso mismo el asesor o la asesora no tendrán nunca ni necesidad de sacar a relucir cualquier tipo de autoridad, ni amenazar a nadie bajo ningún pretexto. Su poder en realidad es un poder moral, que en el fondo es el auténtico poder que crea y hace comunidad.

Como hemos afirmado repetidas veces, los asesores son un grupo de personas que quieren poner al servicio de las Fundaciones sus conocimientos, sus habilidades, sus influencias, su tiempo, en la medida de sus capacidades. Pensamos que el asesor educativo NO debe recibir ninguna remuneración económica por su función. Tampoco se les pide poner al servicio de las Fundaciones su dinero. Nos parece que la tarea del Asesor como tal, debe ser totalmente independiente del dinero. Queremos que la relación con las personas que hacen parte de una Fundación o que tienen alguna responsabilidad directa en las Fundaciones, no esté mediatizada por el dinero.

Esto nos parece esencial para mantener su libertad frente a cualquier presión. Lo que no quiere decir que si desempeña funciones de otro tipo de asesoría (por ejemplo una asesoría técnica) o se dedique de tiempo completo a la tarea educativa, no pueda por este motivo recibir lo que se le pagaría a otra persona que asumiera dichas funciones.



9.1 La lectura de vida como método terapéutico

30

Es un método elaborado a partir de la Antropología Existencial. Esta Antropología ("Discurso sobre el hombre") explicita el concepto de persona que se elabora en lo que se ha llamado la **Posmodernidad**. Sin entrar en precisiones técnicas, se puede decir que el discurso sobre el hombre que presenta la **Modernidad** está basado en la racionalidad. Es lo que expresa la definición clásica de Aristóteles: "El hombre es un animal racional". La **Posmodernidad**, por el contrario, elabora un discurso sobre el hombre a partir de su realidad concreta que es esencialmente afectiva. Es la definición de hombre que trae, entre otros, E. Levinás. Antes de presentar un breve resumen de lo que es este método, es preciso tener bien clara esta observación que es fundamental: Lo que importa ante todo es la armonía de la persona consigo misma y con su entorno. El valor de una terapia está en que se alcance esta finalidad. El método es secundario : éste vale tanto en cuanto se alcance dicho objetivo.

El método tiene tres pasos y está justificado por un discurso teórico que, evidentemente, no se elabora aquí.

El Primero:

Definir y explicitar los valores con los cuales la persona quiere orientar su vida, es decir, las opciones o proyectos con los que la persona quiere orientar su vida.



El segundo:

Partir de la realidad. La persona debe preguntarse cómo puede ella realizar estos valores a partir y desde su realidad. Para ello es necesario tener en cuenta:

- a. Que la persona debe conocer y **explicitar** la realidad que vive. Esto es supremamente amplio y se hace de muchas maneras.
- b. Que la persona hable acerca de la realidad como ella **la siente e interpreta**.
- c. El que no se moralice esa realidad sino que se asuma como se percibe.

Es fundamental que la persona se exprese como ella quiera y que diga lo que ella quiera sin que nadie, y mucho menos el que la escucha, opine algo al respecto.

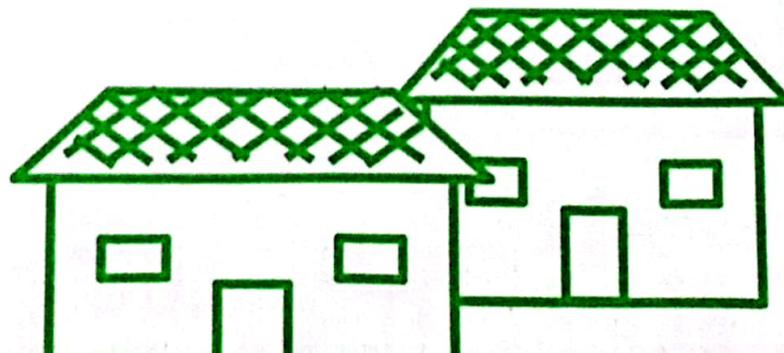
El tercero:

La acción o la práctica

La persona, con la ayuda de quien la escucha o acompaña, **descubre las acciones o compromisos** que le permiten, desde la realidad que tiene, realizar sus valores u objetivos.

Aquí también es necesario tener en cuenta:

1. Que las acciones o compromisos que se propone la persona son las que pueden hacerse en ese momento. Es lo que se llama: **“El hacer posible real”**, no el hacer ideal.
2. Que se acepte un proceso o ritmo lento de vida. Los valores se viven de muchas maneras y nunca se realizan plenamente.



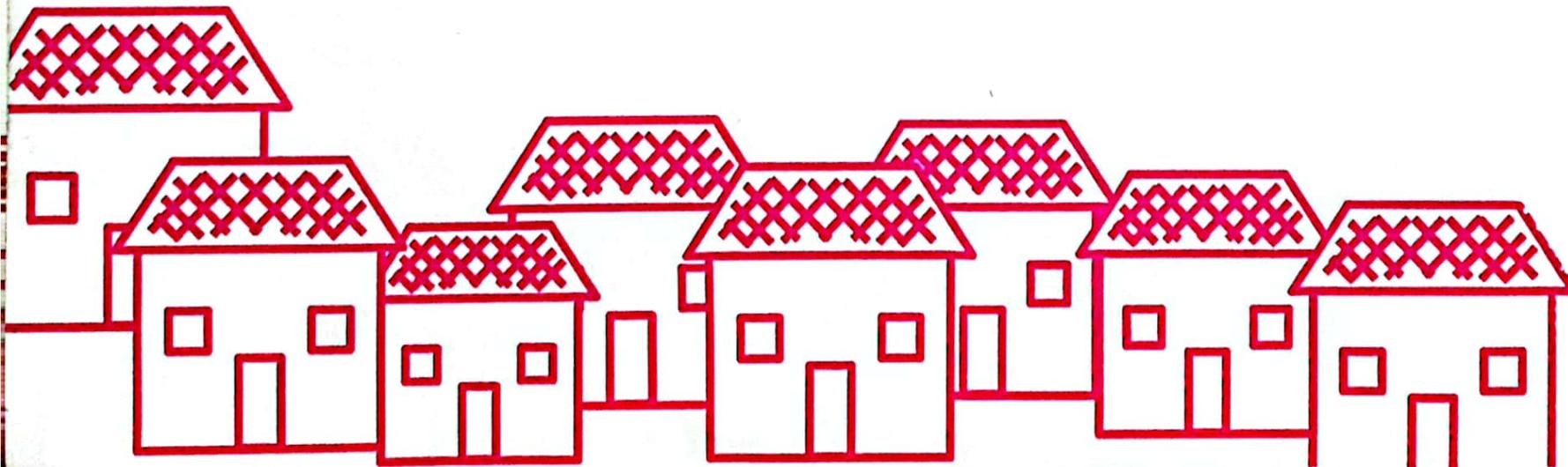
9.2 Metodología aplicada

32

Es preciso que los Asesores hayan asimilado bien la metodología de las Fundaciones que es la de acompañar y educar desde la vida y desde la acción. Para esto pensamos que la mejor metodología (quizás la única) es la de la "Lectura de la Realidad". Es decir acompañar y educar a partir de los hechos que van marcando la marcha del grupo. Por eso es esencial que le enseñen a las personas de su grupo a "leer la vida", a sacar las enseñanzas que se derivan de cada acontecimiento y de cada hecho que pase en el grupo.

Si se tiene bien claro esto, cualquier problema o situación, por grave que sea, es una ocasión de crecimiento y de aprendizaje.

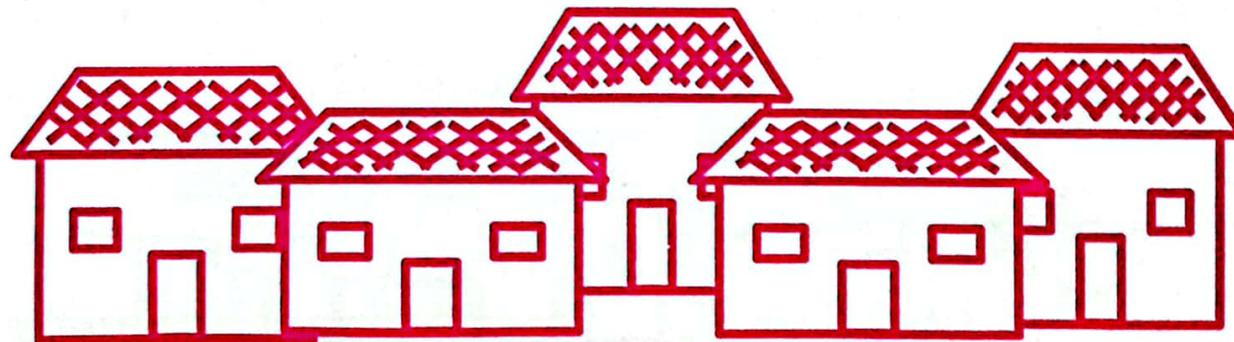
Los Asesores se reunirán periódicamente. El ritmo lo marcarán los mismos Asesores pero mínimo una vez al mes para los Asesores que acompañan directamente a los grupos. Estas reuniones son absolutamente necesarias tanto para poner en común los logros y dificultades que van encontrando como para afianzar la orientación de las Fundaciones y el papel propio de los Asesores. Por esto el no asistir sin motivo justificado será signo de no estar interesado en continuar su tarea de Asesor.



9.3 Puesto de lo económico en la tarea educativa

Por qué la importancia primordial de lo económico

1. Ante todo hay que advertir que al hablar de "lo económico" estamos hablando de lo material. Preferimos hablar de lo económico porque la etimología de la palabra es bien significativa: economía significa "manejo de la casa" o "leyes sobre la casa." Se habla de lo material pero desde el punto de vista del buen funcionamiento de la casa.
2. Decimos en primer lugar que lo económico es esencial porque la persona ante todo y primordialmente es un ser material, un ser en el que lo material es la base de todo su desarrollo personal. Sin un mínimo material la persona no puede ser persona. En este sentido se dice con mucha verdad, aunque quizá no con mucha exactitud, que lo "único que le duele a todo el mundo es el bolsillo". Siempre todo mundo reacciona cuando se le toca lo económico.
3. El manejo de lo económico destapa siempre los valores de fondo de las personas. La persona revela los valores que en realidad lo está moviendo a actuar, a través del manejo que le da a lo económico.
4. Los valores no se pueden vivir sin una base económica. "Primun vivere, postea philosophare" (primero vivir y luego pensar) decía la filosofía medieval. Por eso la preocupación e interés por los valores comienza por lo económico. El que aprende a manejar y a respetar lo económico está en camino para respetar y vivir los valores. ¿No será esto una manera de vivir lo que dice el Señor en el Evangelio: "El que es fiel en lo poco lo será en lo mucho?"



9.4 Cómo educar y educarse desde lo económico

34

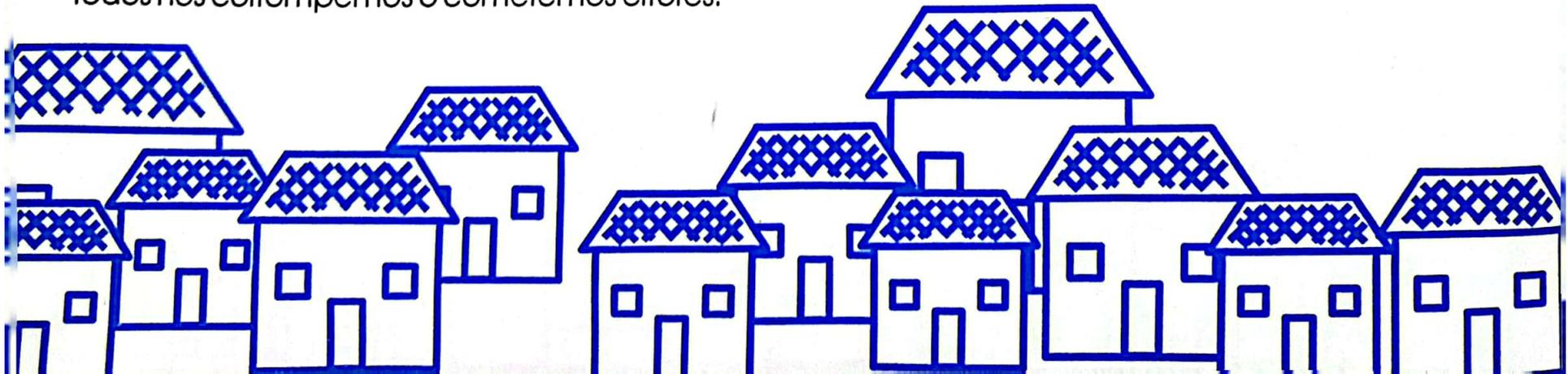
1. Siendo absolutamente estrictos y exigentes en la cuentas, haciéndole descubrir a las personas responsables del manejo económico directo, que esa exigencia viene de que el dinero que reciben de fuera es de todo el grupo y el que reciben de dentro es de los más pobres y por tanto tienen que respetarlo y responder por él.

2. Siendo a la vez estricto y flexibles. Porque si el valor de lo económico está en que permite concretizar los valores, como esta concretización es absolutamente relativa, hay que estar revisando continuamente la concretización.

3. Destapando, denunciando los malos manejos pero sin condenar a nadie. Esto se hace cuando se parte siempre de hechos y de los Estatutos.

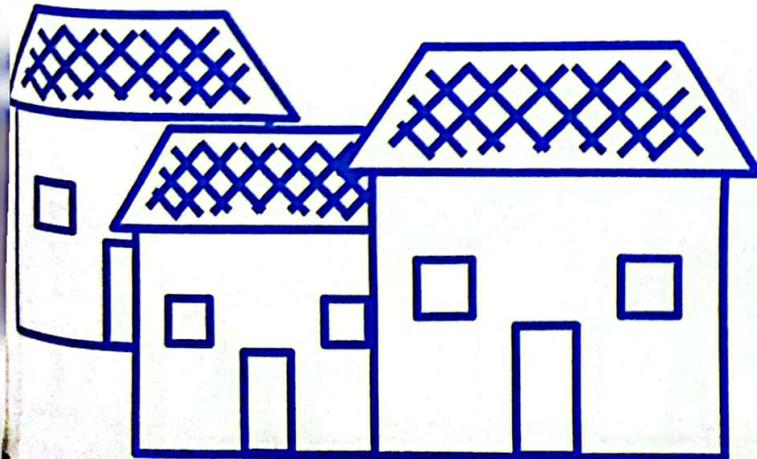
4. Exigiendo siempre reparación de los daños acaecidos por descuidos en el manejo de lo económico, malversaciones o aún robos, teniendo en cuenta la condición de los transgresores pero nunca dejando sin expiación los perjuicios ocasionados.

5. Planteando y haciendo respetar los mecanismos de control. Sin estos mecanismos, la educación no funcionará. No basta pues ni la buena voluntad de las personas, ni la confianza que les demos, ni el predicar la honestidad y la transparencia. Si no hay mecanismos de control, todos nos corrompemos o cometemos errores.



6. Manteniendo siempre una transparencia total frente a lo económico. En este sentido es preciso que las personas del grupo y de la Fundación puedan exigir o solicitar en cualquier momento los informes sobre lo económico.

7. Enseñándole a las personas a aprender de los errores y, en primer lugar, aprendiendo el mismo asesor de sus propios errores o equivocaciones. Siempre habrá errores y cosas mal hechas pero si se tiene una actitud de aprendizaje, cualquier error redundará en beneficio de todos.



Asesor General de algunas Fundaciones Comunitarias
y del Proyecto:

Padre Federico Carrasquilla Muñoz

A.A. 52021

Tel. (4) 464 35 45

Medellín

Secretaria General del Grupo de Asesores y Orientadores de
todo el Proyecto:

Beatriz Eugenia Jaramillo de González

Economista Industrial

Licenciada en Ciencias Sociales

Misionera

Tel.(4) 2641225.Medellín

E-mail: bejarala@hotmail.com



Diseño: MARÍA CLARA FRANCO